

Ciudad Gral. Liber Seregni, 05 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 164/2021.

ACTA 27/2021.

Municipio Nicolich

VISTO:

La necesidad de realizar el pago de comisiones bancarias.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima realizar el pago correspondiente de comisiones bancarias.
- 2) Que se deben realizar a través de transferencia bancaria.
- 3) Que algunas transferencias se deben realizar a cuenta externas al BROU.
- 4) Que se estima el pago de las comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 388,37 pesos Uruguayos.

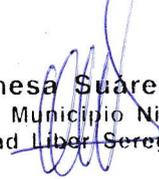
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones bancarias por pago del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 388,37 pesos Uruguayos.
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Vanesa Suárez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Patricia Benoso

Patricia Benoso


Miriam Bentacho
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni